

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SÍ
se puede
progresar

MANDAMIENTO DE PAGO No. 1125766

Cúcuta, viernes, 06 de septiembre de 2019

Remitente

Remisor/Ente Social: SOC-CONSTRUCTORA JOSEBER-LTDA
Dirección: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

Destinatario

Remisor/Ente Social: SOC-CONSTRUCTORA JOSEBER-LTDA
Dirección: ZONA CESION TIPO I PARQUE PRINCIPA
Ciudad: CÚCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Código postal:

con la Resolución de Liquidación Oficial No1125766 de fecha miércoles, 24 de agosto de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Propiedad del martes, 03 de octubre de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC-CONSTRUCTORA-JOSEBER-LTDA, del Predio con registro catastral No 011103200001000 ubicado en ZONA CESION TIPO I PARQUE PRINCIPA del San José de Cúcuta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Catorce millones quinientos y un mil cien PESOS (\$14,631,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Propiedad, con los intereses causados hasta el 31/10/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

La obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1º, 573º y 574º del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC-CONSTRUCTORA-JOSEBER-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011103200001000 por la suma de: Catorce millones seiscientos treinta y un mil cien PESOS (\$14,631,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2014, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-CONSTRUCTORA-JOSEBER-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582º del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583º del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC-CONSTRUCTORA-JOSEBER-LTDA, Propietario(s) del predio No. 011103200001000 ubicado en ZONA CESION TIPO I PARQUE PRINCIPA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

**ALCALDIA
SAN JOSÉ DE CÚCUTA
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Para los fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.

ELIADO DESLIADO
Hora: 8:00 a.m. Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **01 SEP 2020** Fecha: **14 SEP 2020**

Firma: *[Firma]*

NOTIFIQU

[Firma]
MARTHA LILIAN
Subsecr
Área Gestión

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
		Rehusado	No Reclamado
		Cerrado	No Contactado
		Fallecido	Aptado Clausurado
		Fuerza Mayor	
	Dircción Errada		
	No Reside		
Fecha 1:	DIA MES AÑO	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:	
C.C. Centro de Distribución:		C.C. Centro de Distribución:	
Observaciones:		Observaciones:	

[Firma]
C.C. 88.755.0
31/8/20

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta -Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com